Nº 72 — TOMO 64 3 DE AGOSTO DE 1988

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

6ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE E. TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

	Páginas
1) **Texto de la citación**	53
2) **Asistencia**	53
3) **Asuntos entrados**	54
4) **Doctora Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino**	54
— Juramento previsto en el artículo 8º de la Ley Nº 3.246.	
— La Presidencia de la Asamblea General la proclama como miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.	
5) **Se levanta la sesión**	58

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 1º de agosto de 1988.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 3, a la hora 18 y 15, para informarse de los asuntos entrados y recibir de la Dra. Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino el juramento previsto en el artículo 8º de la Ley Nº 3.246, a fin de integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Gonzalo Aguirre Ramírez, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Juan Raúl Ferreira, Francisco A. Forteza, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, José Guntin, Enrique Martínez Moreno, Carminillo Mederos Da Costa, Walter Olazábal, Dardo Ortiz, Carlos Julio Pereyra, Juan Martín Posadas, Américo Ricaldoni, A. Francisco Rodríguez Camusso, Luis A. Senatore, Juan A. Singer, Francisco Terra Gallinal, Uruguay Tourné, Alfredo Traversoni y Francisco M. Ubillos** y los señores representantes **Julio Aguiar, Numa Aguirre Corte, Nelson R. Alonso, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Abayubá Amen Pisani, Ernesto Amorín Larrañaga, Roberto Asiaín, Héctor Barón, Javier Barrios Anza, Honorio Barrios Tassano, Juan A. Bentancur, Carlos Bertacchi, Edgard Bonilla, Federico Bouza, José F. Bruno, Mario Cantón. Cayetano Capeche, Tabaré Caputi, Gonzalo Carámbula, Carlos A. Cassina, Washington Cataldi, Juan Pedro Ciganda, Jorge Conde Montes de Oca, Víctor Cortazzo, Eber da Rosa Viñoles, Julio E. Daverede, José Díaz, Ruben Díaz Burci, Ruben Escajal, Yamandú Fau, Rubens Francolino, Carlos M. Fresia, Ruben E. Frey Gil, Juan J. Fuentes, Ariel Gaione, Carlos Garat, Alem García, Washington García Rijo, Oscar Gestido, Héctor Goñi Castelao, Hugo Granucci, Ramón Guadalupe, Arturo Guerrero, Julio C. Hernández, Luis A. Hierro López, Walter Isi,**

Luis Ituño, Eduardo Jaurena, Daniel Lamas, Ariel Lausarot, Oscar Lenzi, Héctor Lescano, Ricardo Lombardo. Oscar López Balestra, Nelson Lorenzo Rovira, Jorge Machiñena, Oscar Magurno, Julio Maimó Quintela, Miguel Manzi, Luis José Martínez, Orosmán Martínez, Eden Melo Santa Marina, Pablo Millor, León Morelli, Carlos E. Negro, Juan A. Oxacelhay, Ramón Pereira Pabén, Manuel Pérez Alvarez, Oscar Pérez Peloche, Juan Pintos Pereira, Carlos Pita Alvariza, Lucas Pittaluga, Elías Porras, Baltasar Prieto, Alfonso Requiterena Vogt, Edison Rijo, Ricardo Rocha Imaz, Carlos Rodríguez Labruna, Yamandú Rodríguez, Raúl Rosales Moyano, Hebert Rossi Pasina, Walter R. Santoro, Jorge Silveira Zavala, Guillermo Stirling, Héctor Martín Sturla, Andrés Toriani, Víctor Vaillant, Gustavo Varela, Tabaré Viera, Leonardo Vinci, Antonio M. Zeballos y Edison H. Zunini.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Pedro W. Cersósimo y Carlos W. Cigliuti** y el señor representante **Nelson Arredondo**; con aviso, el señor senador **Luis Alberto Lacalle Herrera** y los señores representantes **César Brum, José Cerchiaro San Juan, Luis Alberto Heber, Horacio Muniz Durán, Gilberto Ríos y Carlos Norberto Soto**; y sin aviso los señores senadores **Jorge Batlle, Juan Carlos Fá Robaina, Manuel Flores Silva, Raumar Jude, Luis Bernardo Pozzolo y Alberto Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número para sesionar, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 14 minutos)

La Asamblea General ha sido citada para reunirse en sesión extraordinaria a la hora 18 y 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y recibir de la doctora Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino el juramento previsto en el artículo 8º de la Ley de Creación de la Suprema Corte de Justicia, Nº 3.246, para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de agosto de 1988.

La Mesa da cuenta de que, con fecha 13 de julio se dirigió a la Suprema Corte de Justicia, solicitando el nombre del miembro de los Tribunales de Apelaciones con mayor antigüedad en el cargo, a los efectos de ser convocado para prestar juramento ante la Asamblea General como integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 236 y 308 de la Constitución de la República, por haber vencido el plazo prescripto en la primera de las mencionadas disposiciones constitucionales.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje, por el que pone en conocimiento de que el miembro de los Tribunales de Apelaciones que se encuentra en las condiciones establecidas por los artículos de la Constitución antes mencionados, es la doctora Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino."

4) DOCTORA AMELIA CRUZ PEREIRA NUÑEZ DE BALESTRINO

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Mensaje de la Suprema Corte de Justicia.

(Se comienza a leer)

SEÑOR CATALDI. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CATALDI. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura del Mensaje de la Suprema Corte de Justicia, que ya ha sido repartido y está en conocimiento de todos los señores legisladores.

(Se vota:)

—100 en 101. **Afirmativa.**

(El Mensaje cuya lectura se suprime es el siguiente:)

"Carp. Nº 43/88
Rep. Nº 3/88

Montevideo, 22 de julio de 1988.

Señor Presidente de la Asamblea General
Doctor don Enrique E. Tarigo.

En respuesta a la solicitud que se formula en mensaje de fecha 13 del corriente, la Suprema Corte de Justicia cumple con proporcionar al Poder Legislativo la información correspondiente.

Por resolución Nº 6811, del 22 de julio de 1985, este Cuerpo decidió solicitar del Senado de la República la aprobación prevista por el numeral 4º del artículo 239 de la Constitución, para designar integrantes de los Tribunales de Apelaciones a los magistrados que cumplían funciones en dichos organismos, por designación del régimen de facto; así como para proveer las vacantes existentes en esa fecha.

Concedida la venia solicitada, la Corte dio posesión de sus cargos simultáneamente y en acto realizado el día 25 de setiembre de 1985, a los siguientes magistrados:

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO, a los doctores doña Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro y don Roberto Parga Lista.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO, a los doctores don Manuel Fernández Rey, don Eduardo Brito del Pino Pocey y doña María Inés Varela Batalla de Motta.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE TERCER TURNO, a los doctores don

Daniel Alberto Echevarría Chavarría, don Víctor Arturo Rodríguez de Vecchi y don Jorge Pessano Deambrosi.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO, a los doctores don Nelson Hugo Catalurda Bentancur, don Raúl Alonso De Marco y don Waldemar Walter Burella Failache.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE PRIMER TURNO, a los doctores don Carlos Alberto Hansen Da Silva, don Gervasio Guillot Martínez y doña Irma Julia Alonso Penco de Mántaras.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE SEGUNDO TURNO, a los doctores don Walter R. Moliga Menoni, don Milton Hugo Cairoli Martínez y don Carlos Abel Mata Queiruga.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE TERCER TURNO, a los doctores don Julio César Panizza Novaro, don Julio César Borges y don Juan Almirati Cacheiro.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, a los doctores doña Elvira Francisca Almera Martínez de Mayol, doña Mireya Niman Martínez Degiorgis de Atanasiu y don Hugo Grat Malherbe Ranguis

Se acompaña a la presente copias autenticadas de la resolución de la Corporación que solicitó la aprobación de la Cámara de Senadores, así como del acta en que prestaron juramento y asumieron sus cargos los señores Ministros mencionados.

Conforme a lo expuesto, los referidos tienen exactamente la misma antigüedad como integrantes de Tribunales de Apelaciones.

Entre ellos, quien cuenta con más años en el ejercicio de la Judicatura o del Ministerio Público o Fiscal es la Doctora AMELIA CRUZ PEREIRA NUÑEZ DE BALESTRINO, quien inició su carrera judicial el 31 de julio de 1951, lo que se hace saber a los efectos previstos en el inciso 1º parte final del artículo 236 de la Carta.

Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Dr. Rafael Addiego Bruno
Presidente de la Suprema
Corte de Justicia

Doctor Jorge T. Larrieux
Secretario Letrado

En Montevideo, a veintidos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores, don Nelson García Otero, Presidente; don Armando Tomasino, doña Jacinta Balbela de Delgue, don Rafael Addiego Bruno, y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

D I J O :

1º) La situación de acefalía ocurrente respecto de siete cargos de Ministros de Tribunales de Apelaciones; dos en materia Civil, cuatro en materia penal y uno en materia de trabajo.

2º) Que además, quienes en la actualidad ejercen los restantes cargos de Ministros de Tribunales de Apelaciones, designados durante el período de anormalidad institucional que vivió el país, no lo fueron con arreglo al artículo 239 numeral 4º de la Constitución, desde que su nominación no tuvo aprobación por la Cámara de Senadores.

Tal situación, no sólo es desarreglada a derecho, sino que puede generar conflictos en el orden de la investidura jurisdiccional, que deben ser necesariamente evitados. A esos efectos la Suprema Corte de Justicia solicitará a la Cámara de Senadores la aprobación constitucional del caso, y, de ser concedida, como espera designará Ministros de los Tribunales de Apelaciones a los Magistrados a que refiere el párrafo precedente.

3º) Que también desempeñan cargos en la magistratura Letrada y de Paz, Jueces que no han sido designados por la Suprema Corte de Justicia, lo que igualmente ocurrió en el período de anormalidad constitucional a que antes se hizo referencia.

Corresponde entonces que la Corporación ratifique expresamente su nominación, para que ella resulte ajustada a derecho.

4º) Que la misma consideración merecen las designaciones de técnicos y funcionarios realizados sin la intervención de la Suprema Corte de Justicia, que prescribe la Constitución, por lo cual se procederá a su ratificación en forma de regularizar dichos nombramientos.

Por todo ello, actuando con arreglo a lo que dispone el artículo 239 de la Constitución en sus numerales 2º, 4º, 5º, 6º y 7º,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, por unanimidad,

RESUELVE:

1º) Elevar mensaje a la Cámara de Senadores solicitando su aprobación para nombrar:

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO, a los doctores, doña Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro y don Roberto Parga Lista.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO, a los doctores, don Manuel Fernández Rey, don Eduardo Brito del Pino Pocey y doña María Inés Varela Batalla de Motta.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE TERCER TURNO, a los doctores don Daniel Alberto Echeverría Chavarría, don Víctor Arturo Rodríguez de Vecchi y don Jorge Pessano Deambrosi.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO, a los doctores don Nelson Hugo Catalurda Bentancur, don Raúl Alonso De Marco y don Waldemar Walter Burella Failache.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE PRIMER TURNO, a los doctores don Carlos Alberto Hansen Da Silva, don Gervasio Guillot Martínez y doña Irma Julia Alonso Penco de Mántaras.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE SEGUNDO TURNO, a los doctores don Walter R. Moliga Menoni, don Milton Hugo Cairoli Martínez y don Carlos Abel Mata Queiruga.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE TERCER TURNO, a los doctores don Julio César Panizza Novaro, don Julio César Borges y don Juan Almirati Cacheiro.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, a los doctores doña Elvira Francisca Almera Martínez de Mayol, doña Mireya Niman Martínez Degiorgis de Atanasiu y don Hugo Grat Malherbe Ranguis.

Se acompañará a dichos mensajes certificados donde conste la fecha de ingreso a la Judicatura de dichos señores jueces, la de su promoción a la magistratura letrada y el último cargo desempeñado.

2º) Ratificar en el ejercicio de sus cargos a todos los señores Jueces Letrados y de Paz, técnicos y funcionarios que, sin designación de la Suprema Corte de Justicia, desempeñan a la fecha funciones en el país, declarándolos plenamente habilitados para el cumplimiento de sus respectivos cometidos funcionales.

Cúmplase, comuníquese y oportunamente circúlese.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, que de certifico.

(Firmas ilegibles)

UMBERTO F. GEMINO CLAVIJO, Escribano de Actuación de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CERTIFICO: Que la precedente fotocopia en dos fojas selladas y rubricadas por mí, es auténtica de su original que tuve a la vista y compulsé personalmente.

EN FE DE ELLO, de mandato de la Corporación, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintidos de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Umberto F. Gemino Clavijo
Escribano de Actuación

CAMARA DE SENADORES

Montevideo, setiembre 18 de 1985.

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Nelson García Otero.

El Senado, en sesión de la fecha, ha sancionado la Resolución que tengo el honor de transcribir: "RESOLUCION: **ARTICULO 1º** — Concédese la aprobación establecida por el artículo 239 numeral 4º de la Constitución de la República para designar Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, a los doctores, doña Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro y don Roberto Parga Lista; Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno, a los doctores, don Manuel Fernández Rey, don Eduardo Brito del Pino Pocey y doña María Inés Varela de Motta; Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, a los doctores, don Daniel Alberto Echeverría Chavarría, don Víctor Arturo Rodríguez de Vecchi y don Jorge Pessano Deambrosi; Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, a los doctores, don Nelson Hugo Catalurda Bentancur, don Raúl Alonso De Marco y don Waldemar Burella Failache; Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno, a los doctores, don Carlos Alberto Hansen Da Silva, don Gervasio Guillot Martínez y doña Irma Julia Alonso Penco de Mántaras; Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno, a los doctores, don Walter R. Moliga Menoni, don Milton Hugo Cairoli Martínez y don Carlos Abel Mata Queiruga; Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno, a los doctores, don Julio César Panizza Novaro, don Julio César Borges y don Juan Almirati Cacheiro; Ministros del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, a los doctores, doña Elvira Francisca Almera Martínez de Mayol, doña Mireya Niman Martínez Degiorgis de Atanasiu y don Hugo Grat Malherbe Ranguis. **ARTICULO 2º** — Comuníquese, etc. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1985. ENRIQUE E. TARIGO, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Enrique E. Tarigo, Presidente; **Mario Farachio**, Secretario.

Montevideo, Setiembre 20 de 1985. Recibido hoy y pasa a la Secretaría Administrativa. Conste.

(Firma ilegible)

Montevideo, setiembre 23 de 1985. Doy cuenta.

(Firma ilegible)

VISTOS EN EL ACUERDO.

En virtud de haber prestado la Cámara de Senadores, la aprobación establecida por el artículo 239 numeral 4º de la Constitución de la República, desígnanse Ministros de los Tribunales de Apelaciones que se indicarán a los siguientes Magistrados:

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO, a los doctores, doña Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro y don Roberto Parga Lista.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO, a los doctores don Manuel Fernández Rey, don Eduardo Brito del Pino Pocey y doña María Inés Varela Batalla de Motta.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE TERCER TURNO, a los doctores, don Daniel Alberto Echeverría Chavarría, don Víctor Arturo Rodríguez de Vecchi y don Jorge Pessano Deambrosi.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO, a los doctores, don Nelson Hugo Catalurda Bentancur, don Raúl Alonso De Marco y don Waldemar Burella Failache.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE PRIMER TURNO, a los doctores, don Carlos Alberto Hansen Da Silva, don Gervasio Guillot Martínez y doña Irma Julia Alonso Penco de Mántaras.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE SEGUNDO TURNO, a los doctores don Walter R. Moliga Menoni, don Milton Hugo Cairoli Martínez y don Carlos Abel Mata Queiruga.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE TERCER TURNO, a los doctores don Julio César Panizza Novaro, don Julio César Borges y don Juan Almirati Cacheiro.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, a los doctores, doña Elvira Francisca Almera Martínez de Mayol, doña Mireya Niman Martínez Degiorgis de Atanasiu y don Hugo Grat Malherbe Ranguis.

Fíjase la audiencia para el juramento de los magistrados designados, para el día veinticinco de los corrientes a las 17 y 30 horas.

Hágase saber, anótese y oportunamente vuelvan.

Dr. Nelson García Otero, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; **Dr. Armando Tommasino**, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; **Dra. Jacinta Balbela de Delgue**, Ministra de la Suprema Corte de Justicia; **Dr. Rafael Addiego Bruno**, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; **Dr. Nelson Nicoliello**, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

(Firma ilegible)

UMBERTO F. GEMINO CLAVIJO, Escribano de Actuación de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CERTIFICO: Que la precedente fotocopia en dos fojas selladas y rubricadas por mí, es auténtica de su original que tuve a la vista y compulsé personalmente.

EN FE DE ELLO, de mandato de la Corporación, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintidos de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Umberto F. Gemino Clavijo
Escribano de Actuación

En Montevideo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores, don Nelson García Otero, Presidente, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario, comparecen los siguientes Magistrados, designados para los cargos que a continuación se expresan:

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO, a los doctores, doña Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino, don Jorge Angel Marabotto Lúgaro y don Roberto Parga Lista.

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO, a los doctores, don Manuel Fernández Rey, don Eduardo Brito del Pino Pocey y doña María Inés Varela Batalla de Motta;

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE TERCER TURNO, a los doctores don Daniel Alberto Echeverría Chavarría, don Víctor Arturo Rodríguez De Vecchi, y don Jorge Pessano Deambrosi;

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO, a los doctores, don Nelson Hugo Catalurda Bentancur, don Raúl Alonso De Marco y don Waldemar Burella Failache;

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE PRIMER TURNO, a los doctores, don Carlos Alberto Hansen Da Silva, don Gervasio Guillot Martínez y doña Irma Julia Alonso Penco de Mántaras;

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE SEGUNDO TURNO, a los doctores, don Walter R. Moliga Menoni, don Milton Hugo Cairoli Martínez y don Carlos Abel Matta Queiruga;

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE TERCER TURNO, a los doctores, don Julio César Panizza Novaro, don Julio César Borges y don Juan Almirati Cacheiro;

MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, a los doctores, doña Elvira Francisca Almera Martínez de Mayol, doña Mireya Niman Martínez Degiorgis de Atanasiu y don Hugo Grat Malherbe Ranguis, a quienes se les recibió el juramento que prestaron con arreglo a derecho, en forma simultánea, dándoseles posesión de sus cargos.

Y firman, rubricando los señores Ministros, de que certifico.

Dr. Nelson García Otero, Dr. Armando Tommasino, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, Dr. Rafael Addiego Bruno, Dr. Nelson Nicoliello.

(Firmas ilegibles)

UMBERTO F. GEMINO CLAVIJO, Escribano de Actuación de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CERTIFICO: Que la precedente fotocopia en dos fojas selladas y rubricadas por mí, es auténtica de su original que tuve a la vista y compulsé personalmente.

EN FE DE ELLO, de mandato de la Corporación, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintidos de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Umberto F. Gemino Clavijo
Escribano de Actuación."

SEÑOR PRESIDENTE. — Doctora Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino: habiendo quedado designada, por disposición de los artículos 236 y 308 de la Constitución de la República, como miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la invito a prestar el juramento de estilo.

SEÑORA PEREIRA NUÑEZ DE BALESTRINO. — Yo, Amelia Pereira Núñez de Balestrino, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a defender la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo prestado el juramento dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 3.246, la Presidencia de la Asamblea General proclama a la Doctora Amelia Cruz Pereira Núñez de Balestrino como miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(Aplausos en la Sala y en las Barras)

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda levantada la sesión.

(Es la hora 18 y 18 minutos)

DR. ENRIQUE E. TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Depósito Legal 205.148/88